



Guamal- Meta, 30 de abril de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO GUAMAL – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA
MODALIDAD DEL PORCESO	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala “Deber del análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos de proceso”.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Guamal – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección abreviada cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES LOCALES, DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META”**.

1. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141902	Eventos de reuniones
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio.
50202301	Agua
56112100	Asientos
56101519	Mesas
93131608	Servicio De Suministro De Alimentos
82101500	Publicidad Impresa
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios.



26131501	Centrales eléctricas de diesel
82101600	Publicidad Difundida
78141500	Servicios de organización de transportes
22101505	Rodillos
26111600	Generadores de energía
90111604	Carpas
90111600	Instalaciones para reuniones
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios

FUENTE: <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.



En este análisis es importante mencionar que, por la composición del objeto contractual, el mismo se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, es decir el sector de servicios.

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son las necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. La logística está definida como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio. Dentro de sus objetivos principales esta colocar los bienes y servicios adecuados, en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, así como la gestión de los medios necesarios para alcanzar los objetivos propuestos (tarimas, sillas, mesas, iluminación, sonido, condecoraciones, personal temporal, las ayudas visuales o audiovisuales, entre otras).

Antes de describir los servicios que ofrecen las empresas dedicadas a la logística, así como aquellas industriales, comerciales y de servicios que realizan actividades logísticas, es pertinente aclarar que en Colombia se considera la logística como un subsector del Servicio. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector transporte y almacenamiento, es uno de los más informales, junto con el sector de las comunicaciones.

2.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

- **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES**

Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI

RESUMEN

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025 – 2026. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025 – 2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para



contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.



Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe Enero de 2025

Acontecimientos recientes:

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México.

La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de



América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

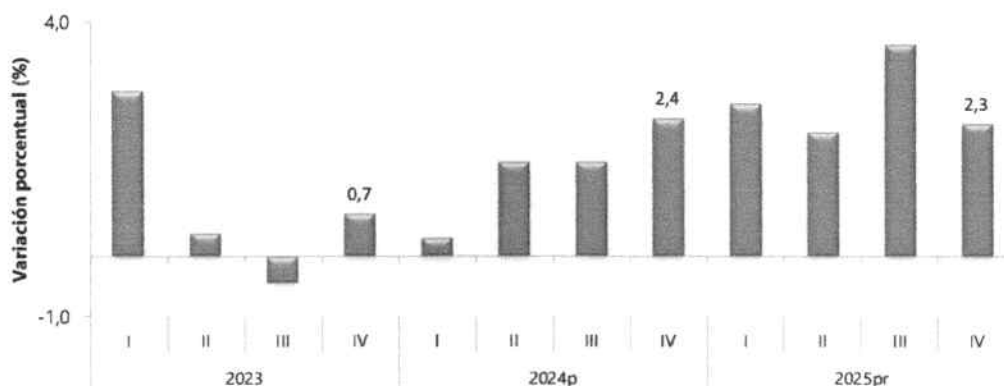
FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

• **ECONOMÍA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor Agregado por Actividad Económica

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

Ahora bien, al comparar la tasa representativa del mercado promedio para el año 2021 (\$3.743,09) con la del año 2022 (\$4.255,44), se aprecia un aumento del 13,69 %.





Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.



Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹**
- Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
 - Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.





- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

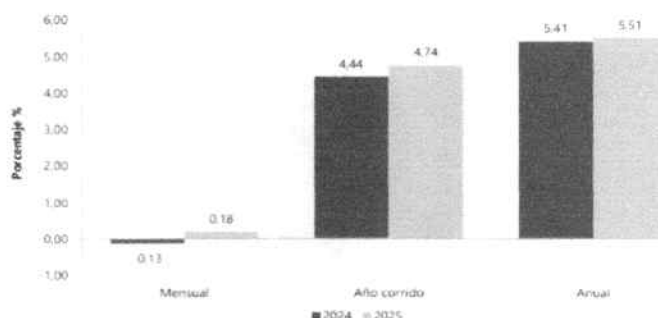
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%),



FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf

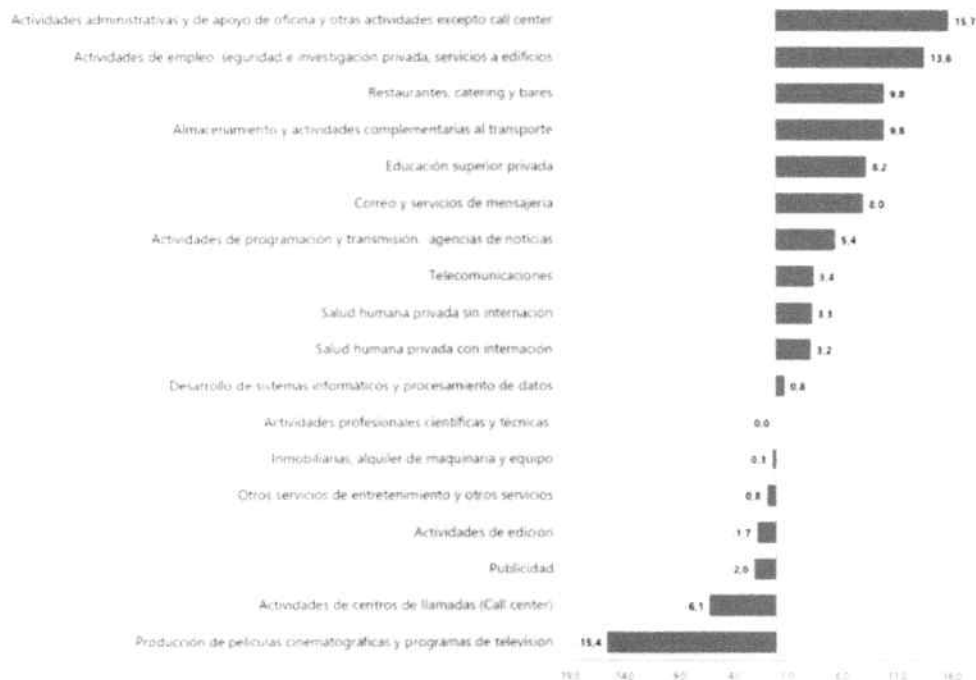
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En agosto de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los i totales, en comparación con agosto de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Agosto 2025^P / agosto 2024



FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista, la naturaleza del objeto y el artículo 2 numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación de **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES LOCALES, DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META”**.



En atención a la normatividad mencionada, la Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Art. 2 Ley 1150 de 2007).

Entre ellos: (Literal b numeral 2 art. 2 Ley 1150 de 2007).

"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS:

Los aspectos técnicos del presente proceso corresponden a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir por el ente territorial, las cuales se relacionan a continuación:

ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES LOCALES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Refrigerio: Croassant de bocadillo y queso o pan pizza o pan salchicha o hojaldra de pollo o galleta de avena horneada o donats o empanada de carne o pollo o sándwich de jamón y queso o rosquitas de queso con bebida no inferior a 200ml refrigerada más acompañante de 150 gr. Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	1
2	Refrigerio: Brochetas de pollo o carne de 150gr con cascos de papa o arepa con bebida no inferior a 200ml o Un emparedado de pollo o carne mechada, vegetales con aderezos de 150grs o mini hamburguesa de 150 grs o pastel horneado de pollo o carne de 150grs o mini salchipapa o perro caliente o porción de pizza hawaiana o de carnes o ranchera con bebida no inferior a 200 ml debidamente empacado o salpicón con helado debidamente servido. Incluye transporte al lugar del evento.	Unidad	1
3	Stand de café o agua aromática en mesa con mantel. Incluye vasos de 4onzas biodegradables, azúcar sobre 5gr. debidamente sellado y edulcorante, mezcladores de madera, mini galletas dulces de mantequilla peso aproximado 6 gr para apoximadamente 150 vasos de tinto o aromática,, deberá estar disponible durante el evento. Incluye transporte al lugar del evento urbano.	Unidad	1
4	Desayuno: Opción #1 Caldo de hueso carnudo y porción de carne de res 180 grs asada o bistec o huevos revueltos o pericos o fritos 100 gr, con arroz o arepa o pan 70 gr con bebida caliente o jugo natural o gaseosa. Opción #2: Fruta y Sandwich de jamón y queso, salchichas, queso y bebida natural, Opción #3 Plato de lechona (cerdo, arroz y arveja) de 300g y bebida gaseosa debidamente empacado o servido a la mesa.	Unidad	1



5	Almuerzo: Opción #1 Arroz con pollo con papas a la francesa. Opción #2 Arroz paisa con cascotes de papas horneadas o a la francesa Opción #3 Proteína: Carne de res asada a su punto o cerdo a la plancha o pechuga con aderezos de 180 gr. Carbohidrato: Arroz blanco o negro o verde o silvestre de 80 gr. Guarnición: Cascotes de papa horneados o yuca en julianas o plátano maduro al horno o puré de papa rústico 60 grs. Ensalada: Oriental o chilena o fría o griega, etc. Bebida fría: Jugo o bebida gaseosa de no inferior a 280 ml. Incluye empaque individual o servido a la mesa. Incluye transporte al lugar del evento.	Unidad	1
6	Almuerzo: Tipo buffet llanero: sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 200 gr, yuca, porción de papa 100 gr y guacamole, con bebida no menor a 200ml, Incluye empaque individual para sopa y seco, set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta, en material biodegradable, "amigable con el medio ambiente, se entrega servido. Incluye transporte al lugar del evento.	Unidad	1
7	Alquiler de carpa Tipo Kiosco de 3 x 3 mts con estructura metálica negra y cubierta en lona Poliéster 100% impermeable, de 135 grs/m2 de Color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada, sector urbano.	Unidad	1
8	Alquiler de carpa Tipo Kiosco de 4 x 4 mts con estructura metálica negra y cubierta en lona Poliéster 100% impermeable, de 135 grs/m2 de Color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada, sector urbano.	Unidad	1
9	Alquiler de carpa tipo kiosco de 6 x 4 mts con estructura metálica negra y cubierta en lona poliéster 100% impermeable, de 135 grs/m2 de color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	1
10	Alquiler de carpa tipo kiosco de 6 x 6 mts con estructura metálica negra y cubierta en lona poliéster 100% impermeable, de 135 grs/m2 de color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	1
11	Alquiler de carpa tipo Hangar de 6 x 12 mts con Estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor, de 135 grs/m2 de color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	1
12	Alquiler de carpa tipo hangar de 6 x 12 mts con estructura metálica negra y cubierta en lona poliéster 100% impermeable, de 135 grs/m2 de color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada transporte al lugar del evento en el sector rural.	Unidad	1
13	Alquiler de carpa tipo Hangar de 6 x 12 mts con Estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor, de 135 grs/m2 de color blanco, sin laterales, incluye transporte, armada y desarmada transporte al lugar del evento en el sector urbano y Transparente.	Unidad	1
14	Alquiler de mesas banqueteras plegables plásticas blanca de 1.83 mts de largo x 0.745 mts de ancho y de alto 0.74 mts, sin mantel y sin sobre mantel. En el sector urbano	Unidad	1
15	Alquiler de mesas banqueteras plegables plásticas blanca de 1.83 mts de largo x 0.745 mts de ancho y de alto 0.74 mts, sin mantel y sin sobre mantel. En el sector rural.	Unidad	1
16	Alquiler de mesa banquetera plegable plástica blanca de 1,83 mts de largo x 0,745 mts de ancho y de alto 0,74 mts, con mantel y sobre mantel. en el sector urbano.	Unidad	1



17	Alquiler de mesa banquetera plegable plástica blanca de 1,83 mts de largo x 0,745 mts de ancho y de alto 0,74 mts, con mantel y sobre mantel. Incluye transporte En el sector rural.	Unidad	1
18	Alquiler de mesas plásticas cuadradas en polipropileno de medidas aproximadas de 90 cms ancho x 90 cms largo x 71 cms de Alta, sin mantel y sin sobre mantel, de 4 puestos. En el sector urbano.	Unidad	1
19	Alquiler de mesas plásticas cuadradas en polipropileno de medidas aproximadas de 90 cms ancho x 90 cms largo x 71 cms de Alta, sin mantel y sin sobre mantel, de 4 puestos. Incluye transporte En el sector rural.	Unidad	1
20	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de Ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. Incluye transporte En el sector rural.	Unidad	1
21	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de Ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. Incluye transporte En el sector urbano	Unidad	1
22	Perifoneo en la zona rural o urbana del Municipio de Guamal, no incluye grabación del jingle, con sonido de buena calidad.	Hora	1
23	Hidratación: Pacas de agua purificada por 30 unidades, con agua empacada en bolsa de contenido 200 mililitros, que cuente con registro Invima.	Unidad	1
24	Hidratación: Agua empacada en Botella de polietilenterftalato refrigerada con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con registro invima.	Unidad	1
25	Servicio de alquiler de hidrolavadora: Alquiler de hidrolavadora de voltaje: 127V. Con manguera incluida de 8m a 30 metros de largo. Tiene ruedas para facilitar su transporte. Apta para trabajar con agua a una temperatura máxima de 40 °C y así dejar tus superficies relucientes. Función de apagado automático incorporada al soltar el gatillo. Protector térmico integrado que protege al motor de sobrecalentamientos. Diseñada para poder utilizar distintos tipos de chorros con el fin de profundizar el lavado. Incluye transporte al lugar del evento donde indique la supervisión.	Hora	1
26	Servicio de transporte tipo moto carguero,)modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos solicitados por la supervisión en la zona urbana del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor.	Servicio	1
27	Servicio de transporte tipo moto carguero,)modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos esolicitados por la supervisión en la zona rural del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor.	Servicio	1
28	Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 , dentro del municipio. en la zona urbana o rural. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor.	Servicio	1



29	Servicio de transporte tipo camioneta 4*4, o campero, todo costo (incluye combustible y alimentación del conductor horas, vehículo, modelo no inferior a 2015, se utilizará para el desplazamiento de 4 personas en la zona rural y urbana, quienes serán las encargadas de realizar la promoción turística del evento. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Disponibilidad el evento en el sector rural.	Día	1
30	Servicio de apoyo logístico o meseros: persona con buena actitud, proactiva, con experiencia mínima de 2 meses en logística de eventos, deberá apoyar en el recibimiento y acomodación del personal y estar uniformado según lo indicado por el supervisor tarifa máximo ocho horas.	Unidad	1
31	Alquiler sonido: Comprende: 8 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, con estructura metálica - truss -2 Ginas para elevar las cabinas tipo array a una altura entre 4 a 6 mtrs, 2 subwoofer (bajo activo de 18" dobles, potencia 500w rms/1000w) 4 cabinas retorno a dos vías, de 1000 watt de potencia. 1 consola digital con pantalla táctil, de 33 faders motorizados (32 canales + 1 maestro), ampliable a 48 canales de mezcla de entrada 2 micrófonos inalámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardioid, 2 a 4 micrófonos alámbricos de mano, 8 pares de luces led, cámara de humo, con operario Incluye transporte, montaje y desmontaje. Incluye mínimo 1 operario, material eléctrico, operación mínima de 8 horas al día. Con la respectiva aprobación de la supervisión. Incluye generador eléctrico mínimo 20 kva con combustible, transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo.	Unidad	1
32	Alquiler de sonido: 6 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo, 4 bases tipo trípode para las cabinas. 2 bajos, 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, 2 micrófonos alámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardiode - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector xlr (6.3 mm), peaña para micrófono, dos reflectores para iluminación. Incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo. Incluye planta eléctrica de 7kva y operador.	Unidad	1
33	Alquiler de sonido: 4 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo, 4 bases tipo trípode para las cabinas. 2 bajos, 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, 2 micrófonos alámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardiode - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector xlr (6.3 mm), peaña para micrófono, dos reflectores para iluminación. Incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo. Incluye planta eléctrica de 7kva y operador.	Unidad	1
34	Alquiler: generador de energía eléctrica: (planta eléctrica) 15 a 30 kva. Incluye mínimo 1 operario, material eléctrico (cables, enchufes, y demás elementos necesarios para puesta en marcha y funcionamiento de la misma), y combustible para su funcionamiento, operación máxima de 8 horas al día.	Unidad	1



35	Alquiler: generador de energía eléctrica: (planta eléctrica) 7 kva. Incluye mínimo 1 operario, material eléctrico (cables, enchufes, y demás elementos necesarios para puesta en marcha y funcionamiento de la misma), y combustible para su funcionamiento, operación máxima de 8 horas al día.	Unidad	1
36	Alquiler de tarima: Tarima sin carpa metálica con plataforma de madera tabloncillos de 19 mm de espesor con dimensiones de 1,22 m x 2,44 m, mínimo de altura de 70 cm con 6,20 mts ancha x 4,80 mts de larga con estructura en hierro, incluye, montaje, desmonte y escalera de entrada y salida con pasamanos en ambos lados, incluye faldón (tarifa para 1 día incluye servicio de transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	1
37	Alquiler de tarima: Tarima con carpa metálica con plataforma de madera tabloncillos de 19 mm de espesor con dimensiones de 1,22 m x 2,44 m, mínimo de altura de 70 cm con 6,20 mts ancha x 4,80 mts de larga con estructura en hierro, incluye, montaje, desmonte y escalera de entrada y salida con pasamanos en ambos lados, incluye faldón (tarifa para 1 día incluye servicio de transporte al lugar del evento en el sector urbano.	Unidad	1
38	Alquiler de tarima con carpa tipo concha acústica y/o hangar :Tarima metálica con plataforma de madera tabloncillos de 19 mm de espesor con dimensiones de 1,22 m x 2,44 m, mínimo de 1.50 mts de altura elevable a 1,70 mts con niveladores, de 6,20 mts ancha x 12,40 mts de larga con estructura en hierro , con techo tipo concha acústica y/o hangar de 6 por 12 metros, cubierta en lona impermeable, altura de la carpa 4,30 m desde la tarima, incluye, montaje, desmonte y escalera de entrada y salida con pasamanos en ambos lados (tarifa para 1 día) transporte al lugar del evento.	Unidad	1
39	Volantes de 21 x 12 cm en papel propalcote de 115 gramos a 4X4 tintas. El diseño será concertado y aprobado por el supervisor.	Millar	1
40	Metro cuadrado de Lona banner 13 onz con impresión en full color con tintas eco solventes CMYK, incluye diseño e instalación, previa aprobación con la supervisión.	Unidad	1
41	Vinilo adhesivo Metro cuadrado impreso con tintas eco solventes CMYK, incluye laminado transparente brillante o mate, para exteriores de alta durabilidad incluye diseño e instalación, previa aprobación con la supervisión.	Unidad	1
42	Porta pendón en aluminio roll up de 2 x 1 mt con impresión a full color sobre banner. El diseño debe estar previamente aprobado por la supervisión.	Unidad	1
43	Porta pendón araña en fibra de vidrio de 2 x 1 mt con impresión a full color sobre banner. El diseño debe estar previamente aprobado por la supervisión.	Unidad	1
44	Vinilo o pintura de marca reconocida fino tipo 1 cuñete: Pintura para interior Lote y fecha de fabricación : Visible en la etiqueta o rotulo que se entrega con el producto.Nombre común o nombre genérico descriptivo : Vinilo para interior Tipo de pintura base : Látex Color será aprobado por la supervisión.	Unidad	1
45	Esmalte Pintuland Galón Brillante:Acabado:Pintura en aceite brillante Rinde 25m². Apto para madera o metal. Es de exterior, interior. Es lavable. Es resistente al agua.El color será aprobado por la supervisión incluye el transporte.	Unidad	1



46	Brocha: Brocha de 3" O 4" pulgadas: Brocha de ancho aproximadamente de 8 cm Largo 23.5 cm Espesor 2 cm Tipo de brocha Brocha Material Polipropileno Superficie de aplicación Multiuso.	Unidad	1
47	Rodillo 9" felpa: Rodillo anti-goteo Kolor de 9 pulgadas (23 cm de largo). Ancho : 23 cm Largo : 31 cm. Espesor : 23 cm.Tipo de brocha : Rodillo	Unidad	1
48	Escoba: Escoba de marca reconocida con cabo.	Unidad	1
49	Plan de contingencia para evento con una asistencia de 1-800 personas este plan de contingencia que requiere la asistencia 4 líderes voluntarios; deberá presentar el documento que soporta la seguridad de los asistentes al evento de afluencia masiva de personas, este evento requiere del acompañamiento de los lideres voluntarios quienes harán presencia constante en cada uno de los lugares o sitios destinados para el evento, puestos de mando unificados para la atención ante una posible eventualidad todo lo anterior de conformidad a la ley 3888 de 2007 cabe resaltar que los lideres voluntarios presentes en el evento deberán ser personas capacitadas y entrenadas en la atención inmediata de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, rescate en espacios confinados, atención pre-hospital.	Unidad	1

COORDINADOR DE LOGISTICA:

Profesional en áreas administrativas, que cuente con especialización en organización de eventos. Deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de dos (2) proyectos o contratos como coordinador de logística, catering de eventos y decoración la cual debe estar plenamente certificada por la entidad contratante de cada proyecto.

2.4 ASPECTOS INTERNACIONALES

Exportaciones

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).





Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.



Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.5 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de convocatoria pública guarda la normativa vigente de la contratación estatal en Colombia, en especial la ley 80 de 1990, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia que se encuentran vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Guamal Meta, a través de la Secretaría de Gobierno, seguridad y convivencia, en cumplimiento de su objeto misional y en cumplimiento de las metas propuestas para la ejecución el Plan de Desarrollo debe contratar la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES LOCALES, DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META”** esta misma secretaría se permitió realizar análisis del sector sobre los servicios demandados tanto por el municipio de Guamal y como otras entidades de carácter departamental y nacional en años anteriores y/o en la vigencia, relacionados con el presente objeto contractual.

• Adquisiciones previas del municipio

El municipio de Guamal ha desarrollado durante los últimos años o en la vigencia contratos de similar objeto al que se busca contratar, los cuales se han llevado a cabo sin inconvenientes y a satisfacción de las metas establecidas por la entidad y la población objeto. De acuerdo a la necesidad actual, se realizó la búsqueda de procesos, el cual arrojó el siguiente resultado.



ITEM	No. De Proceso – Entidad Contratante	OBJETO	MODALIDAD	PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS
1	SAMC-SDS-025- 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL GUAMALUNO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META.	SELECCIÓN ABREVIADA	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTOS A.C	171.900.000	Único Pago	1 Mes	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
2	SAMC- 383-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DOTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JOSE FRANCISCO MENDOZA DURAN, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META.	SELECCIÓN ABREVIADA	NELLY YADIRA CASTILLO	\$ 112.896.000	PAGOS PARCIALES	DOS MESES	CUMPLIMIENTO- CALIDAD DEL SERVICIO – CALIDAD DE LOS BIENES
3	SAMC- 354-2024	APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META.	SELECCIÓN ABREVIADA	CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES CORPOSOIN	\$50.000.000	UNICO PAGO	20 DIAS	CUMPLIMIENTO- CALIDAD DE, SERVICIO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTU AL
4	SA-MC-MSCGM- 001-2024	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE FERIAS MUNICIPALES, CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y ASISTENCIA A CAPACITACIONES TECNICAS AGROPECUARIAS QUE SE ADELANTEN A TRAVES LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	109.498.050	Pagos Parciales	6 Meses	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.

• Análisis Demanda Externa

La determinación de la demanda se concentra en el sector público, como antecedente se tiene que otras entidades territoriales también ejecutan este servicio y lo han contratado a través de convocatorias públicas de similar objeto contractual, dichos procesos se tomaron de referencia de otras entidades.





ITEM	NO. DE PROCESO – ENTICONTATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	PROPONENTE	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS
1	SA-MC-MSCGM-023- 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA COPA NAVIDEÑA MIXTA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	BLIZANCI SAS	162.499.150	PAGOS PARCIALES	20 días	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
2	DACP-SAMC-004- 2025	"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONSORCIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA * FRANCY JOHANA GUALTEROS GUALTEROS C.C. 40.433.994 * SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS NIT. 901.480.740-9	176.901.600	Único pago	20 días o hasta 31 de diciembre de 2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
3	SAMC-018-2024	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LUDICO- CULTURALES ORIENTADOS A LA POBLACION DE PERSONAS MAYORES Y JUVENTUDES, EN EL MARCO DE LAS POLITICAS PUBLICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	166.897.500	Único pago	1 Mes	Cumplimiento, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento del bien, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual
4	OCA-SAMC-006-2024	APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META, QUE SE REALIZARÁ EN LA VIGENCIA 2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CORCEDEF	76.951.593	Único Pago	8 días	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.



Una vez revisado el SECOP, la entidad evidenció contratos de similar objeto contractual al presente proceso adelantados a través de la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa. Las garantías exigidas por los entes territoriales correspondieron en un 100% al Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, en un mínimo porcentaje se exigieron adicionalmente el Calidad Del Servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil Extracontractual. El plazo de ejecución fue establecido en un plazo mayor a 1mes y su forma de pago en su mayoría correspondió a único pago.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES LOCALES, DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"** y así lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

Una vez definidos los alcances, las actividades y productos a entregar, estimando los precios de los oferentes y procesos anteriores, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas empresas también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién VENDE?

El sector de servicio de suministro de elementos en el Departamento del Meta, cuenta con una muy buena oferta, ya que son varias las empresas y organizaciones que ofrecen servicios y en especial los servicios que se demandan con el presente proceso contractual.

El Departamento del Meta cuenta con una buena oferta de empresas y organizaciones que ofrecen insumos y servicios con experiencia e idoneidad en especial en los servicios que se demandan en el presente proceso contractual.

Una vez realizado el análisis de la demanda y verificando los oferentes en cada uno de los procesos contractuales tanto en el historio de contratos celebrados por el municipio de Guamal o en el Departamento del Meta, se puede establecer el siguiente listado de posibles oferentes:

A nivel local:

OFERENTES
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
CORPOSOIN
CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTOS A.C



A nivel regional y nacional:

OFERENTES
BLIZANCI SAS
SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS
PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
CORCEDEF

4. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

2. Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

3. Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;

b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;

c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total."

2- Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación,



teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. "

3- Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

"Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.

En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los partícipes del sistema de compras y contratación. "

4- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

"Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).



La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato."

5- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato⁵. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:

*¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso*



de Contratación?

*¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación? "*

6- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

"Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. "

7- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

"Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del Índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio. "

8- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

"A. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad



operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

9- Que el Municipio, en cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, realizó el siguiente estudio para definir los indicadores financieros para el presente estudio del sector.

10- Que el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece en el título IV CAPACIDAD FINANCIERA, lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.



MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 10 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia compra eficiente de diferentes municipios en el país que participaron en procesos del presente estudio, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes:

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	40434192	GUAMAL - META	7016	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
2	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	17422435	GUAMAL - META	6307	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
3	SOLUCIONES INTEGRALES AGD SAS	901203560	CASTILLA LA NUEVA - META	7249	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MICROEMPRESA
4	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	86082023	SAN JUAN DE ARAMA - META	6177	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
5	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF	900265956	ACACIAS - META	4756	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MEDIANA EMPRESA
6	CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	900192951	VILLAVICENCIO - META	4569	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MICROEMPRESA
7	ACACIAS STORE SAS	901272078	ACACIAS - META	7029	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MICROEMPRESA
8	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	901251474 - 2	VILLAVICENCIO - META	7542	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
9	THE MASTER MUSIC S.A.S	900489401 - 4	VILLAVICENCIO - META	5585	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
10	RODRIGUEZ HUERTAS CARLOS JULIO	86053822	VILLAVICENCIO - META	2354	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
11	CITYEVENTOS AC SAS	901723054- 9	GUAMAL - META	8041	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
12	YENSON OCAMPO GOMEZ	1122121147	FUENTE DE ORO - META	6904	PERSONA NATURAL	SIN DETERMINAR



13	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	901447375-4	PUERTO RICO - META	7527	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SIN DETERMINAR
----	---------------------------------	-------------	-----------------------	------	---	-------------------

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas, así:

ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	95,28	0,04	39,26	0,37	0,36
2	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	44,99	0,05	38,41	0,64	0,60
3	SOLUCIONES INTEGRALES AGD SAS	53,17	0,09	3857,14	0,52	0,47
4	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	139,50	0,06	1,97	1,00	0,94
5	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCECDEF	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0,39	0,39
6	CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	6,6	0,11	INDETERMINADO	0,32	0,29
7	ACACIAS STORE SAS	14,45	0,18	INDETERMINADO	0,23	0,18
8	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	2,258084675	0,442853189	40,12	0,46	0,25
9	THE MASTER MUSIC S.A.S	29,32	0,20	1444,76	0,31	0,25
10	RODRIGUEZ HUERTAS CARLOS JULIO	14,9	0,10	146,72	0,36	0,32
11	CITYEVENTOS AC SAS	146,12	0,00	392,14	0,27	0,27
12	YENSON OCAMPO GOMEZ	INDETERMINADO	0,05	21,29	0,23	0,22
13	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	1,91	0,52	16,85	0,60	0,28

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que para este proceso toda la muestra cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, por lo que serán los establecidos como indicadores financieros diferenciales y para otros proponentes que no cumplan para ser MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres – decreto 1860 de 2021. Los indicadores se establecerán incrementándolos en un 100% y para el índice de endeudamiento se disminuye en 15%, por los que los indicadores financieros para el presente proceso son los siguientes indicadores:



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPEs
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.87 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.44
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 2.27

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPEs
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.35
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.27

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ***Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.***





Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes. las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia., los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten ser mipyme:

Adicionalmente con la entrada en vigencia Decreto 287 de 2026 en aplicación del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

PARÁGRAFO 2. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

Los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Igual o superior a 1.91 veces.
Índice de Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Igual o inferior a 0.52



Razón de Interés**	Cobertura de	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 1.97
--------------------	--------------	--	----------------------

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.23
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.18

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El concepto de canal de distribución hace referencia al medio por el cual un producto o servicio llega al cliente. Su objetivo es asegurar el desplazamiento eficiente de mercancías desde su punto de origen hasta su punto de destino, ya sea a intermediarios, clientes o centros de almacenamiento.





CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Canal Directo: En este canal la empresa productora es la principal y única responsable por hacer que el producto llegue hasta su consumidor final. Por lo tanto, no existen intermediarios en este proceso.

Los minoristas que venden por catálogo, por ejemplo, suelen adoptar canales de distribución directos. Y, a pesar de limitar el tamaño de la base de clientes, posibilita a la empresa bajar precios, ya que no necesita pagar intermediarios.

Canal Indirecto: En el canal indirecto, los intermediarios hacen la entrega del producto. En este caso, aunque el fabricante no tiene un gran control sobre la distribución, es posible alcanzar un número más grande de clientes. Este canal se puede dividir en dos:

- **Canal Indirecto Corto:** En el canal indirecto corto el número de intermediarios es reducido; generalmente, solo hay un intermediario minorista. Entonces, el fabricante vende al minorista y éste vende al consumidor final.
- **Canal Indirecto Largo:** En el canal indirecto largo existen dos o más intermediarios, por lo menos un mayorista y un minorista. Sin embargo, puede suceder que haya dos o más mayoristas, de manera que la ruta hacia el cliente final se hace cada vez más larga. Un ejemplo es Coca Cola, sus productos salen de la fábrica y se envían a un distribuidor que los reenvía a la tienda que vende al consumidor final.

Funciones De Los Canales De Comercialización

En el contexto de las ventas, la función principal de los canales de comercialización es conectar los productos a sus consumidores.

No obstante, también sirven para aumentar la eficiencia en el desplazamiento de mercancías, facilitar el mantenimiento de las redes comerciales y reducir los costes y riesgos para el fabricante.

Elegir el canal correcto puede revolucionar la forma en que los productos y servicios circulan en el mercado.

Intermediarios en los Canales de Venta

- **Agentes Comerciales:** Los agentes comerciales tienen como objetivo ser un vendedor exitoso de un producto o servicio. Son profesionales que representan tu marca ante el consumidor final y, por tanto, necesitan ser comunicativos y





persuasivos. En una estrategia de canales de distribución que los incluye, la remuneración suele estar asociada a una comisión.

- **Mayoristas:** Las empresas mayoristas son las que en general compran directo al fabricante y pueden almacenar una gran cantidad y volumen de productos. Sin embargo, a la hora de vender, lo hacen en porciones más pequeñas a minoristas, consumidores finales o a otros mayoristas.
- **Minoristas:** Este tipo de intermediario está al final de una estrategia de canales de distribución. Son los minoristas que venden los productos directamente al consumidor final. Pueden ser grandes cadenas de supermercados, como Walmart, hasta las pequeñas tiendas.
- **Distribuidores:** Mientras los mayoristas tienen una gran variedad de productos, los distribuidores solamente llevan líneas de productos que sean complementarios a la marca/productora para la cual trabajan. Es decir, los mayoristas pueden vender diferentes tipos de soda, pero el distribuidor de Fanta, por ejemplo, va a vender solamente la soda de Fanta y otros productos de la misma marca.

BIENES RELEVANTES

El Decreto 680 de 2021, modificó el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las **contrataciones públicas de bienes y servicios** es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional las ofertas de “servicios nacionales” seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los **bienes nacionales relevantes**, definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que de acuerdo, con el objeto contractual no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismo en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la entidad estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al cien 100% del total del personal asociado al cumplimiento del contrato

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios en la ejecución del apoyo logístico para el fortalecimiento de los sectores cultura, deporte, y tics del municipio de Guamal - Meta, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación así:



Alcaldía de
Guamal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GUAMAL

**SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Nit: 800.098.193 - 6

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

show musical

Nombre comercial:

show musical

Consultar

Mostrar: 10 de entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

NIT Reducido Razón Social Subpartida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad/parishes Fecha de vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

figura en ceramica

Nombre comercial:

figura en ceramica

Consultar

Mostrar: 10 de entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

NIT Reducido Razón Social Subpartida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad/parishes Fecha de vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES – DECRETO 1860 DE 2021.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: PRIMER SEMESTRE 2025 - CONFECÁMARAS:

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.



Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

1. Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

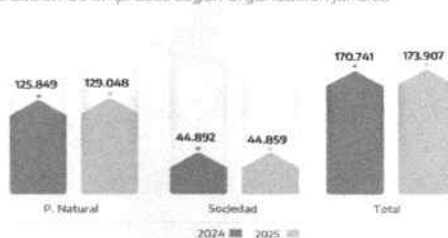
En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.



Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

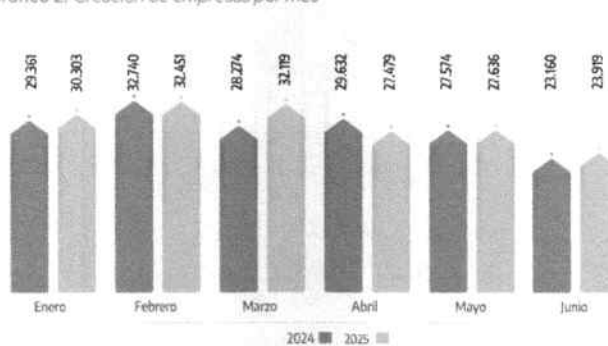
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.



Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de

2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y

no se creó ninguna grande.





Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2. Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUE5 – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el sub- sector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



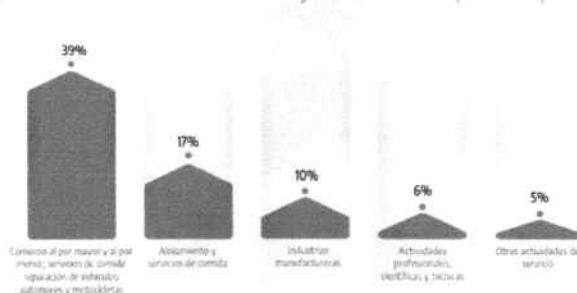
Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



3. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.



Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en el primer semestre 2025 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia" publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica





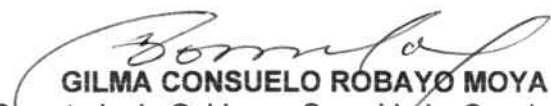
por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

De otra parte, frente a los puntajes adicionales se otorgará un total de 0,20% del total de los puntos adicional a las empresas que acrediten ser MIPYMES y de manera concurrente un 0,20% del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.

Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (consulta de estadísticas/informes-e-indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene el apoyo logístico para el fortalecimiento de los sectores cultura, deporte, y tics del municipio de Guamal - Meta, no se considera viable que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.


GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Redactó: Nelson Martín Ríos C.
Cargo: Profesional de Apoyo Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, CPS No. 380 de 2025

Revisó y aprobó: Gilma Consuelo Robayo Moya
Cargo: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia